**Palmira 29 de enero de 2026**

**ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA HASTA LOS 20 SMLV, PARA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1151.20.6. 001 -2026 DE ACUERDO AL DECRETO 4791 DE DICIEMBRE DE 2008 Y LA GUIA DE CONTRATACION SEGÚN RESOLUCION NRO. 522 DE MARZO 1 DE 2022**

**P.h.D. HARVEY CANDELO QUINTERO**, mayor de edad, identificado civilmente con cedula de ciudadanía N° 94.309.392 expedida en Palmira (Valle), quien en su calidad de Rector de la Institución Educativa **TECNICA COMERCIAL DEL VALLE,** debidamente facultado y avalado por el Consejo Directivo para la suscripción de Contratos según lo dispuesto en la Ley 715 de 2001 y su Decreto Reglamentario 4791 de diciembre de 2008, Guía de contratación Resolución Nro. 522 De marzo 1 de 2022, obrara en representación de la institución Educativa HAROLD EDER, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, en cumplimiento a lo establecido en al decreto 4791 de diciembre de 2008 y Guía de contratación Resolución Nro. 522 De marzo 1 de 2022 y con base en el estudio previo de acuerdo al procedimiento contemplado el guía de contratación directa hasta los 20SMLV, suscrito por la rectoría, procede a expedir el presente acto administrativo de justificación de la contratación directa con Industrial media SA, teniendo en cuenta los siguientes puntos.:

1. Cumple con los requisitos habilitantes estipulados en el estudio previo:

| | |
|---|---|
| Presentación de la propuesta | CUMPLE |
| Fotocopia de la cédula ampliada al 150% de la persona natural o representante legal de la empresa | CUMPLE |
| Fotocopia del RUT: con fecha de generación vigente, que indique su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, el cual debe contener actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación. | CUMPLE |
| Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición no mayor a 90 días para personas naturales que tengan establecimiento de comercio o certificado de existencia y representación legal en caso de tratarse de personas jurídicas | CUMPLE |
| Certificado de antecedentes disciplinarios de Procuraduría General de la Nación vigente pa persona natural o en caso de empresa será pa persona jurídica y su representante legal | CUMPLE |
| Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República vigente para | CUMPLE |

| | |
|---|---|
| persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal. | |
| Certificación de antecedentes judiciales del proponente expedido por la Policía Nacional de Colombia. | CUMPLE |
| Consulta– certificado de medidas correctivas de la Policía , vigente, para representante legal o persona natural | CUMPLE |
| Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses. | CUMPLE |
| Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal, en caso de que por ley la persona jurídica no tenga o deba tener revisor fiscal, en la cual se acredite el cumplimiento en el pago de sus obligaciones con sus trabajadores con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje (aportes parafiscales), cuando a ello haya lugar, en un plazo no inferior a seis (6) meses de antelación a la presentación de la propuesta (artículo 23 de la ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 1 del artículo 41 de la ley 80 de 1993 y en el artículo 50 de la ley 789 de 2002). | N/A |
| Las personas naturales deben aportar la planilla del pago de aportes a la seguridad social como independiente, donde se evidencia el pago al sistema de salud, riesgos profesionales y pensiones (artículo 50 de la ley 789 de 2002 y modificado por la ley 828 de 2003). | CUMPLE |
| Hoja de vida diligenciada en el formato de la hoja de vida de la función pública | CUMPLE |
| Mínimo tres (3) certificaciones que acrediten la experiencia e idoneidad, de acuerdo al objeto a contractual | CUMPLE |

| | |
|---|---|
| Copia libreta militar de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o acreditación de la situación militar de la proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica. El certificado de situación militar podrá descargarse en el siguiente link: htttps://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarysituation. | N/A |
| Consulta inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, se podrá descargar en el siguiente enlace: https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/ y anexar Formato Nº 3 de autorización de consulta. - cuando sea el caso | CUMPLE |
| Certificado deudores alimentarios morosos REDAM | CUMPLE |
| Certificado cuenta bancaria | CUMPLE |

2.- Señalamiento de la causal que se invoca: El contrato a celebrar es de prestación de servicios, los cuales se definen en el Decreto 1082 /2015, como “aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad”. De igual manera, la Sentencia C-094/03 define los contratos de prestación de servicios como una modalidad de contrato estatal que se suscribe con personas naturales o jurídicas con el objeto de realizar actividades desarrolladas con la administración o funcionamiento de una entidad pública pero tratándose de personas naturales, sólo puede suscribirse en el evento que tales actividades no p puedan ser cumplidas por los servidores públicos que laboran en esa entidad o en caso que para su cumplimiento se requieran conocimientos especializados con los que no cuentan tales servidores.

2.- Objeto a contratar: **“PRESTACIÓN DE SERVICIO DE PLATAFORMA DOMINIO HOSTING PARA ALOJAMIENTO Y INTERFACE DE LA INFORMACION QUE SE ENCUENTRA EN EL PORTAL ACTUALMENTE PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL DEL VALLE Vigencia 2026”**

3. Presupuesto para la contratación: El valor del contrato, es por la suma de CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($420.000) Respaldado con el CDP Nro.000002 del 28 de enero de 2026, del Rubro presupuestal servicios Soporte y Actualización del Software.

4.- Lugar de consulta de estudios previos: Los estudios y documentos previos del presente contrato, podrán ser consultados en la página web institucional https://www.ietecnicacomercialdelvalle de la Institución Educativa TÈCNICA COMERCIAL DEL VALLE ubicada en la sede central ubicada en Carrera 27 No. 42-22, Palmira, Valle del Cauca.

Dado en Palmira Valle a los 29 días del mes de enero de 2026.

ORIGINAL FRIMADO
**P.h.D. HARVEY CANDELO QUINTERO**
**Rector**
**Institución educativa TECNICA COMERCIAL DEL VALLE**